

18 de junio de 2020



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

## ***FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO CAPITAL I***

### **LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS**

“Adquisición de un sistema de recolección, trasbordo y disposición final de residuos sólidos mediante cajas desmontables”.

**Referencia FFC 16/20**

**COMUNICADO Nro. 3**

**Respuestas a consultas hasta el 11 de junio de 2020, y  
aclaraciones adicionales**

**CONSULTA 1:** Plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Agradecemos indicar si se piden 120 días calendario o 120 días hábiles

**Respuesta 1:**

**El plazo de garantía de mantenimiento de oferta es de 120 días calendario.**

**CONSULTA 2:** Plazo de entrega.

Consultamos si el máximo admisible son 180 días calendario o bien, 180 días hábiles.

**Respuesta 2:**

El plazo de entrega de los equipos es de 180 días calendario (página 21 del Pliego).

**CONSULTA 3:** Capacitación.

a. Consultamos si pueden considerar un plazo de al menos 20 días hábiles desde entrega de los equipos en función del número y diversidad de perfiles de los funcionarios a capacitar; y con el objetivo de generar la mejor instancia de capacitación posible.

b. Consultamos si la capacitación en el Software de Gestión puede ser realizada con posterioridad a la primera instancia de capacitación en la operación de los equipos.

**Respuesta a:**

Se mantiene lo establecido en el pliego respecto a los tiempos de capacitación. Eventualmente habrá que hacerlo en un horario extendido.

**Respuesta b:**

La capacitación debe ser realizada en el plazo estipulado.

**CONSULTA 4:** 3.10- Formulario CRCD-F10 – “Propuesta de Mantenimiento Preventivo” (Página 1 de 8)

a. El formulario indica “EJEMPLO DE PROPUESTA DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SER PRESENTADA”.

b. “COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO XXX, DE ACUERDO AL PLAN DE MANTENIMIENTO”

Solicitamos, por favor aclarar si efectivamente en ese formulario se deben indicar costos o bien información sobre el Plan de Mantenimiento en función de horas de motor o de horas de Toma de Fuerza, según corresponda por tipo de equipo.

**Respuesta:**

Efectivamente se deben indicar los costos asociados en UI a los mantenimientos respectivos M1 M2 M3, etc. en función de los parámetros indicados (horas motor, horas de toma de fuerza, etc.)

**CONSULTA 5:** 3.10 – Formulario CRCD-F10 – “Propuesta de Mantenimiento Preventivo”

Favor aclarar a qué refiere “período de evaluación”.

**Respuesta 5:**

El cuadro de costos debe ser presentado para periodos de evaluación mínimos de:

- i. 13500 hr motor para lo solicitado en horas motor.
- ii. 6000 hr de toma de fuerza para lo solicitado en horas de toma de fuerza.
- iii. 36 meses para lo solicitado cronológicamente.
- iv. El total del costo de mantenimiento debe figurar en el último cuadro del formulario y debe ser expresado para los periodos de evaluación indicados en tal cuadro (13500 hr motor / 6000 hr de toma de fuerza / 36 meses).

**CONSULTA 6:** Especificaciones Sistema Hidráulico, Equipo, Caja e izaje caja.

Solicitamos explicitar si el único componente intercambiable /desmontable, del equipo recolector debería ser la caja, debiendo permanecer en todos los casos sobre el camión la tolva de descarga y vaciado del contenedor, el sistema de levante lateral de contenedores, y la prensa.

**Respuesta 6:**

El único elemento desmontable/intercambiable deberá ser la caja recolectora con su correspondiente guillotina de cierre hermético. Tanto el sistema de levante lateral, la tolva como el sistema de compactación deberán permanecer en el camión recolector.

**CONSULTA 7:** Sistema de detención fuga en bombas (Formulario CRCD F4, ítem 4.6).

Solicitamos más información sobre características técnicas de este requisito.

**Respuesta 7:**

Es preferencial, no obligatorio proveer un sistema de detención de la bomba hidráulica ante roturas de mangueras hidráulicas que puedan generar grandes fugas de fluido. Esto se puede instrumentar mediante control de caudal de la bomba, reducciones abruptas de nivel de tanque u otro sistema similar.

**CONSULTA 8:** Permisos y habilitaciones (Página 32 del PCP).

- a. Entendemos que los costos de los Permisos de Circulación (MTOPE) y de Empadronamiento (IM) de los vehículos debe estar incluido en el precio de los equipos, y serán de cuenta del Proveedor.
  - i. Por favor indicar si debe desglosarse dicho costo en la propuesta económica
  - ii. Si serán también de cargo del Proveedor, los honorarios profesionales de los Poderes a ser

expedidos por IM, que serán requeridos para dicha gestión.

**Respuesta 8:**

La propuesta económica debe incluir todos los costos asociados a las exigencias del pliego, en particular los Permisos y habilitaciones. El desglose del precio debe realizarse de acuerdo al formulario F5.

**CONSULTA 9:** Norma de Camiones Euro V/Euro III.

a. Solicitamos aclaración:

i. En pág. 4 de Formulario Propuesta Técnica – CRCD F4, ítem 2.6 se indica que los camiones deberán ser Norma V y que el requisito es de carácter ELIMINATORIO

ii. En pág. 2 de las Especificaciones Técnicas – ítem 2.3, se indica que los camiones deberán ser Norma III y que el requisito es ELIMINATORIO

**Respuesta 9:**

Los documentos indicados fueron actualizados y se entiende que eliminan a la pregunta formulada.

**CONSULTA 10:** Caja de cambios – Mantenimiento Preventivo y Programado.

a. Solicitamos indicar si se debe cotizar por separado el costo de mantenimiento preventivo y programado de la caja de cambios, según plan de mantenimiento del fabricante.

**Respuesta 10:**

Se considera a la caja de cambios como componente del camión (recolector o transportador), por lo que todo lo asociado al mantenimiento preventivo y programado de la caja de cambios debe estar incluido en el plan de mantenimiento de cada camión.

**CONSULTA 11:** Transreceptor de radiocomunicación (ítem 3.14).

a. Solicitamos se informen las especificaciones vigentes del Servicio de Inspección General de la IM) para este equipo

**Respuesta 11:**

A continuación se describen las características solicitadas:

a. Los vehículos deberán contar con transceptores para transmitir y recibir en VHF entre 134 y 174 MHz, con por lo menos 8 canales programables sintetizados. Con capacidad para codificar (tono C.T.C.S.S.), programable con tonos estándar. Se deberá ofrecer capacidad de chequear si el transmisor está funcionando sin intervención del portador.

b. Potencia 25 W.

c. Identificación automática: los equipos deben poder identificarse automáticamente al apretar

el botón de transmisión, mediante sistema compatible con el sistema RAPID CALL (R) MOTOROLA, con posibilidades de transmitir el código en 20 milisegundos y opcionalmente recibir llamadas selectivas, tanto individuales como en grupo. El código correspondiente será suministrado por el Servicio de Convivencia Departamental, Central de Radio, antes de la entrada en funcionamiento de los equipos, conjuntamente con las frecuencias.

**CONSULTA 12:** Sistema de control de combustible.

a. Solicitamos se indiquen las características que se deben tener en cuenta para la compatibilidad requerida.

**Respuesta 12:**

Las características son las siguientes:

a. Señal + 12 o + 24 VDC para alimentación del GPS directa desde la batería del vehículo.

b. Señal de "Contacto" o ACC.

c. Inmovilizador: es necesario identificar el cable (o cables, conexionado, bornera) a interrumpir para evitar el encendido del vehículo (movimiento del arranque) sin autorización de SISCONVE. La intervención se hace a través de un Relay y su contacto seco por lo tanto no es invasiva.

d. Conexión a ECU: para la conexión a la computadora de a bordo se necesita tener identificados los cables del BUS CAN, de donde se tomarán los datos a través de un lector inductivo (equipamiento de SISCONVE) que se apoya sobre los cables sin cortarlos y sin modificar la instalación original. En caso de no poder obtener información relevante (para el Organismo) por contar con protocolo propietario no estándar, como ser los Odómetros, Horas motor, Nivel de tanque, etc.; el concesionario o representante deberá proporcionar la información necesaria para obtenerlo.

e. En todos los casos la conexión debe estar disponible en la cabina del vehículo, en caso de no estarlo en origen, la deberá proporcionar el concesionario o representante.

**CONSULTA 13:** Alternativas de chasis.

a. Consultamos si sería aceptable la presentación de más de una alternativa de chasis para el mismo equipamiento (recolector, transportador), manteniendo homogeneidad de los chasis en la propuesta alternativa

**Respuesta 13:**

Es aceptable presentar un mismo equipo con más de un chasis como alternativa.

**CONSULTA 14:** Diferencias entre documentos en criterios de evaluación.

a. En términos generales, en virtud de algunas diferencias que se pueden constatar entre el documento Especificaciones Técnicas (apéndice1.pdf) y el Formulario CRCO – F4 Propuesta Técnica, en cuanto al criterio de Evaluación de los ítems (Ponderación, Eliminatorio, Preferencial y Comparativo), solicitamos aclarar cuál de los dos documentos corresponde tomar como referencia válida.

**Respuesta 14:**

Los documentos indicados fueron actualizados y se entiende que eliminan a la pregunta formulada.

**ADICIONALMENTE SE INFORMA**

1. Se informa que se deja sin efecto el ítem 4.9 del formulario 3.4 y Apéndice 1.  
Será obligatorio un sistema hidráulico regenerativo en ciclo de compactación para los sistemas de prensa tipo cassette.
2. Se informa que se deja sin efecto el ítem 8.18 del formulario 3.4 y Apéndice 1 por haberse dejado sin efecto el decreto del MTOP